




Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 09	Versión:	01

Expediente:	Providencia VMAF N° 596/2024, a través de los Memorándum DA N° 052/2024 y DA/DT 024/2024, por las cuales se recibe en esta dependencia el descargo a la Comunicación de Observación N° 01- Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética de Combustible para Avión correspondiente al mes de setiembre, octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2023.
Referencia:	Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética de Combustible para Avión correspondiente al mes de setiembre, octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2023. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna (DA-300).
Fecha:	08 de marzo de 2024

1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 217/2023 de fecha 24/10/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

Encargo de Auditoría N° 05 de fecha 17/01/2024 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a la verificación documental a la Rendición de Cuentas referente a la Utilización de Tarjeta Magnética de Combustible para Avión correspondiente al mes de setiembre, octubre y noviembre de 2023.

2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan la Planilla de Control de la Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión, del periodo setiembre, octubre y noviembre del 2023.

3. ALCANCE

El Informe es el resultado, exclusivamente de la verificación documental del descargo a la Comunicación de Observación N° 01- Rendición de Cuentas referente a uso de Tarjeta Magnética para Carga de Combustible para Avión correspondiente al mes setiembre, octubre y noviembre de 2023, remitidos por Providencia VMAF N° 596/2024, a través de

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAII - MDS




[Handwritten signature]
Lic. Norma Benítez
DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
			Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 09	Versión:	01	

los Memorándum DA N° 052/2024 y DA/DT 024/2024, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario Decreto N° 21909/03.
- ✓ Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario N° 8759/2023.
- ✓ Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Decreto N° 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Resolución SAS N° 568/2018 "Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017."

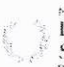


Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditor Junior
DGAI - MDS


Johana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENDDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 09	Versión:	01

- ✓ Resolución MDS N° 790/2019 "Por la cual se sustituye el Anexo XI aprobado según el Artículo 13 de la Resolución N° 568/2018, "Por la cual se aprueba el reglamento interno de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017."
- ✓ Resolución CGR N° 605 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República".
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en verificar los documentos que respaldan la Rendición de Cuentas correspondiente a uso de Tarjeta Magnética de combustible para Avión remitidos por Providencia VMAF N° 1.291/2023, 2.328/2023 y 3.176/2023 a través de los Memorándum DA N° 078, 166 y 239 y Memorándum DA-DT N° 045, 114 y 176 respectivamente, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

UTILIZACION DE COMBUSTIBLE EN EL MES DE SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023			
MES	Nº DE TARJERA	DEPENDENCIA	TOTAL POR MES EN ¢
SETIEMBRE	78258100000010986	TRANSPORTE	97.000.000
OCTUBRE			134.500.000
NOVIEMBRE			129.000.000
TOTAL			360.500.000

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

En base a las documentaciones verificadas en virtud a la Providencia VMAF N° 1.291/2023, 2.328/2023 y 3.176/2023 a través de los Memorándum DA N° 078, 166 y 239 y Memorándum DA-DT N° 045, 114 y 176 respectivamente, de la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética de Combustible para Avión del mes de setiembre, octubre y noviembre de 2023, esta Auditoria ha emitido la Comunicación de Observación N° 01 con las siguientes observaciones:

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAIH - MDS

Lic. Yohana Noemi Benítez
Directora General
DGAIH - MDS






Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/05 Comunicación de Observación para Descargo v01.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 09	Versión:	01

OBSERVACION N° 1: FALTA DE DOCUMENTACION EN LEGAJO

Durante la verificación documental al legajo referente a la rendición de cuentas que respalda la "Planilla de Control de Utilización de Tarjetas Magnéticas de Combustibles para Avión, del mes de setiembre de 2023, se evidencia la falta de los **Formularios de Autorización de Transferencia de Saldo**, correspondiente al **ANEXO XI**, de la Resolución SAS N° 568/2018 "Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017", por Gs. 97.000.000 (noventa y siete millones). Asimismo, no se visualiza el Extracto de Transferencias con la firma PETROPAR de manera a determinar el saldo final de la tarjeta N° 7825810000010986. Para mayor comprensión, se presenta el siguiente detalle:

MES DE SETIEMBRE 2023			
N° de Tarjeta de Origen	N° de Tarjeta a Transferir	Fecha	Monto
7825810000010986	782581000000061323	07/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000061324	07/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000061325	07/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000000118	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000000133	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000015770	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000016544	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000016545	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000019021	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000026363	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000030050	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000030170	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000030171	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000037089	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000059554	11/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000059555	11/09/2023	2.000.000
7825810000010986	782581000000037089	25/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000037089	25/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000059554	25/09/2023	5.000.000
7825810000010986	782581000000059555	25/09/2023	5.000.000
TOTAL Gs.			97.000.000

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DCAI - MDS




[Handwritten signature]
Dra. Daniela Benítez
DCAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, copiar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENGONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI
		Código: FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 09	Versión: 01

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
ANEXO XI

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE SALDO N°
VERSIÓN 01 – CÓDIGO: GAL.9.2.2.01-11

Fernando de la Mora, de del.....

EMPRESA PROVEEDORA: _____

Por la presente, teniendo en cuenta el contrato firmado entre la Secretaría de Acción Social y, de provisión de combustible por medio de la Tarjeta, solicito la transferencia de saldo conforme al siguiente detalle;

DE: (N° Tarjeta de origen)	MONTO	A: (N° Tarjeta a ser Transferida)

.....
Jefe/a del Dpto. de Transporte.
(Firma, aclaración y sello de la Dependencia)

Descargo presentado (Anexo I)

El departamento de Transporte de la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas en el Memorándum DA/DT N° 024/2024 presenta el siguiente descargo: "Se evidencia la falta de formularios de autorización de transferencia de saldo debido a la falta adjunta copias y para subsanar se adjunta tales documentos, se adjunta copia de transferencia nota **VMAF N° 16/2023** y formulario de autorización de transferencia de saldo **N° 080/2023 y N° 081/2023** con la firma PETROPAR de manera de determinar el saldo de la tarjeta N° 78258100000986.

También se adjunta planilla de transferencia de Petropar del mes de septiembre 2023 y la Planilla de control de utilización de tarjetas magnéticas de combustible para avión.




Lic. Mirzza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAL MDS

Lic. Yohana Norani Benítez
Auditora General
MDS MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 Gobierno del PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 09	Versión:	01


Evaluación del Descargo


En relación a lo expresado precedentemente, se evidencia que la dependencia **ha regularizado la Observación N° 01**, adjuntando la Planilla de control de utilización de tarjeta magnética de combustible para avión del mes de setiembre con las correcciones pertinentes y los Formularios de autorización de transferencia de saldo faltantes.

OBSERVACION N° 2: INCONSISTENCIA DE DATOS

Mediante el análisis realizado a las documentaciones recibidas en esta Dirección, se evidencia inconsistencia de datos en cuanto a la fecha establecida en la Planilla de Control de utilización de tarjeta magnética de combustible para avión y el formulario de autorización de transferencia de saldo N° 091/2023 correspondiente al mes de octubre 2023. Para mayor comprensión se presenta el siguiente detalle:

N° de Tarjeta a Transferir	Fecha s/ Planilla de Control de Utilización de Tarjetas Magnéticas de Combustible de Avión	Monto	Fecha S/ Formulario de Autorización de Transferencia de Saldo N° 091/2023	MONTO S/ Formulario de Autorización de Saldo N° 091/2023
7825810000002142	25/09/2023	3.000.000	27/10/2023	3.000.000
7825810000026361	25/09/2023	1.000.000	27/10/2023	1.000.000
7825810000000133	25/09/2023	2.000.000	27/10/2023	2.000.000
78258100000030050	25/09/2023	2.000.000	27/10/2023	2.000.000
78258100000019020	25/09/2023	2.000.000	27/10/2023	2.000.000
78258100000019023	25/09/2023	2.000.000	27/10/2023	2.000.000
78258100000026362	25/09/2023	3.000.000	27/10/2023	3.000.000
7825810000000124	25/09/2023	1.000.000	27/10/2023	1.000.000
7825810000000128	25/09/2023	1.000.000	27/10/2023	1.000.000
TOTAL				17.000.000


Lic. Mirza Nadyr Gossen
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Lic. Norma Benítez
 Jefe General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



INFORME FINAL N° 09

Código: FO-CE-01/06

Versión: 01

Código del Programa	Nombre del Programa	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ingresos		Egresos		Saldo	Programas Operativos Destino	Programas de Ejecución	Ejecutado	Banco en Litro	Importe por Litro
				MPS	MPSA	MPS	MPSA						
06.01.150	ALIANZAS ESTRÁTEGICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.250	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.251	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.252	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.253	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.254	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.255	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.256	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.257	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.258	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.259	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.260	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.261	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.262	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.263	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.264	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.265	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.266	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.267	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.268	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.269	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.270	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.271	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.272	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.273	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.274	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.275	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.276	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.277	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.278	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.279	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.280	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.281	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.282	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.283	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.284	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.285	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.286	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.287	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.288	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.289	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
06.01.290	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL												

Fredys Agüero M.
 Director
 Dirección Administrativa - MDS

Fredys Agüero M.
 Director
 Dirección Administrativa - MDS




Lic. Mirzã Nadyr Gossen
 Auditora Junior
 DGAII - MDS

Lic. Yohana Norah Benítez
 Directora General
 DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 Gobierno del PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 09	Versión:	01

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
 ANEXO XI

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE SALDO N° 091/2.023

VERSION 02 – CÓDIGO: GAL.9.2.01-11

Fernando de la Mora, 27 de octubre del 2.023

IMPRESA PROVEEDORA: PETROPAR

Por la presente, teniendo en cuenta el contrato firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Petropar, de provisión de combustible por medio de la Tarjeta 78258100000010986 solicito la transferencia de saldo conforme al siguientes detalles:

DE: (N° Tarjeta de origen)	MONTO	A: (N° Tarjeta a ser Transferida)
78258100000010986	3.000.000	78258100000021842 /
78258100000010986	1.000.000	78258100000026361
78258100000010986	2.000.000	78258100000030133
78258100000010986	2.000.000	78258100000030050 /
78258100000010986	2.000.000	78258100000019020 /
78258100000010986	2.000.000	78258100000019023 /
78258100000010986	3.000.000	78258100000026362
78258100000010986	1.000.000	78258100000000124 /
78258100000010986	1.000.000	78258100000000128





Lic. Mirza Nadyr Gossen
 Auditora Junior
 DGAI - MDS

Lic. Yohann Nohel Benítez
 Director General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 09	Versión:	01

Descargo presentado (Anexo II)

El departamento de Transporte de la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas en el Memorándum DA/DT N° 024/2024 presenta el siguiente descargo: "Se encuentra subsanada la inconsistencia en los datos debido a un error de tipeo al momento de la carga en la planilla de control de utilización de tarjeta magnética de combustible para avión, se adjunta documento original".


Evaluación del Descargo

En relación a lo expresado precedentemente, se evidencia que la dependencia **ha regularizado la Observación N° 02**, adjuntando la Planilla de control de utilización de tarjeta magnética de combustible para avión del mes de octubre, con las correcciones en los ítems observados.


8. CONCLUSIÓN


En base a las documentaciones recibidas mediante Providencia VMAF N° 596/2024, a través de los Memorándum DA N° 052/2024 y DA/DT 024/2024, por los cuales se recibe el descargo correspondiente a la Comunicación de Observación N° 01 referente a la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética de Combustible para Avión correspondiente al mes de setiembre, octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2023, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se presentan razonablemente.

Es nuestro informe.



Lic. Mirzza N. Gossen Villalba
Auditora Junior



Lic. Yohana Norali Benitez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional


Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

